



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donacion GODINO pago TC - EX-2024-00954304- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Agustina Godino, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma Macrogen Inc. por la compra de Regular oligo synthesis, por un monto de USD 71,65 (Dólares Estadounidenses Setenta y Uno con 65/100), con fondos personales, según lo informado en IF-2024-00954315-UNC-AHCD#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00954373-UNC-AHCD#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$77.000,00 (Pesos Setenta y Siete Mil con 00/100) efectuada por la Dra. Agustina Godino, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00954373-UNC-AHCD#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma Macrogen Inc. por la compra de Regular oligo synthesis.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.